AMU / DMH

El derecho de atención sanitaria para las personas sin residencia legal



¿Qué es AMU / DMH?

La Ayuda Médica Urgente (AMU en francés y DMH en neerlandés) es una ayuda que provee el estado belga para las personas sin residencia legal. Su objetivo es permitir que las personas que no tengan residencia legal obtengan atención médica.



¿Puede optar a esta ayuda?

Puede obtener esta ayuda si usted:

- > no tiene recursos = No puede pagar la asistencia médica o la cantidad a pagar es demasiado elevada como para permitirle seguir viviendo dignamente.
- no tiene residencia legal are staying illegally: Debe explicar su situación y mostrar documentos que puedan ayudar a comprender su situación de residencia (como por ejemplo un visado caducado, un documento de residencia que ya no es válido, una orden de abandonar el territorio, etc.).



¿Dónde puede solicitar esta ayuda?

Puede solicitar la Ayuda Médica Urgente al CPAS (OCMW en neerlandés) del municipio donde resida de forma habitual (= donde viva).

Para más información, mire nuestra ficha: « CPAS / OCMW. ¿Cómo solicitar una Ayuda Médica Urgente (= ayuda médica para una persona que no tenga estancia legal)? »



¿La AMU es sólo cuando necesite un servicio muy urgente?

No, se dice que esta ayuda es "urgente" pero en realidad esta ayuda médica abarca mucho más que la ayuda del servicio "112" o de los servicios de urgencias en los hospitales.

Se puede cubrir cualquier tipo de atención: por ejemplo, la consulta con un médico o un dentista, medicamentos, un análisis de sangre, una operación, etc. Puede darse en un hospital o fuera de un hospital.

La ayuda médica también puede ser preventiva (= ayuda para prevenir problemas médicos). Algunos ejemplos son: vacunas, el seguimiento de un embarazo...



¿Quién decide si la atención es competencia de la AMU?

Es el médico quien decide si la atención entra en la competencia de la Ayuda Médica Urgente.

Este rellena un certificado de Ayuda Médica Urgente. Dicho certificado es necesario para que los cuidados médicos se paguen y sirve de prueba en caso de que el Estado haga un control. Es el médico o el CPAS el que guardará el certificado.



¿Quién paga la atención médica?

Es el CPAS o un organismo que se llama CAAMI (en francés) o HZIV (en neerlandés).

El Estado belga reembolsa toda atención médica que se encuentra en una lista que se llama la nomenclatura INAMI (RIZIV en neerlandés). A veces, la atención o los medicamentos no están en la lista de la INAMI (como por ejemplo ciertos tipos de analgésicos, prótesis dentales, zapatos ortopédicos, gafas, etc.).

A veces es complicado saber si algún cuidado se encuentra en la lista de la INAMI porque puede depender de la gravedad del problema médico o de la edad del paciente. En caso de duda, pregunte a su médico o a su farmacéutico.

Si el servicio no se encuentra en esta lista, el CPAS puede pagarlos pero no serán rembolsados por el Estado belga.



¿Solicitar la AMU puede tener consecuencias negativas?

No, los trabajadores sociales del CPAS guardan secreto profesional y las informaciones que encuentran en los certificados médicos son confidenciales. Ni la policía, ni la Oficina de los Extranjeros estarán al corriente de esta ayuda médica. Desde los 25 años que hace que Medimmigrant existe no se han recibido quejas relacionadas con este tema.

Esta ficha ha sido realizada por la asbl Medimmigrant. Para obtener más información sobre este tema:



- Consulte nuestra página web > www.medimmigrant.be



Mandar sus preguntas por correo > info@medimmigrant.be

Llamarnos en nuestras horas de atención telefónica > 02/274 14 33 o 0800/14.960

(número gratuito para las personas con bajos ingresos o que no tengan ingresos)

> Lunes de 10h a 13h | Martes de 14h a 18h | Jueves de 10h a 13h | Viernes de 10h a 13h